

Sesión N° 663.
 Celebrada el 8 de Noviembre de 1939.

Presidió el señor Urra, asistieron los señores Alamos, Cavallo, Donoso, Edwards, Figueroa y Larraín, el señor Meyerhoff y el Secretario señor Davis. Asistió también el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de Octubre hasta el 3 de Noviembre de 1939, con los siguientes

Operaciones

totales:

Descontos al Público		\$	3.225.546.85
Descontos de letras a la Caja de Crédito Milero, Ley 6237.			800.000.00
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006			3.807.576.00
Redescontos a Bancos Acionistas			8.997.866.28
Operaciones de Cambio			
Periodo N° 253, del 30 de Octubre al 4 de Noviembre de 1939			
Debitos - Ley 646	Compras	US\$	15.122.01
	Ventas	"	120.000.00
	Compras	\$m	229.222.71
	equivalentes a	US\$	45.753.05
Letras de exportación y de seguros	Compras	£	198.19.10
Ley 6159	Compras	US\$	542.829.63
	Ventas	"	700.000.00

Redescontos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 3 de Noviembre de 1939, los valores de redescontos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$	35.791.593.97
Banco Comercial de Chile		100.000.00
Banco de Chile		1.017.642.83
Banco Español-Chile		35.911.988.01
Banco de Valparaíso		138.556.60
	<u>\$</u>	<u>72.959.781.41</u>

Casos de descuento

Descontos al público	6%
Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5631)	5%
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescontos a Bancos Acionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con valores de prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5631)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Operaciones en la industria salitrea (Leyes 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Descontos de letras a los más de 90 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Milero.	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Milero (Ley 6237)	4%
Descontos de letras a los más de 90 días, en garantía con la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescontos a Bancos Acionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a los más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganadero, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5185)	3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)
Operaciones con la Junta de Explotación Agrícola (Ley 6421)
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)
Crédito a la Caja Autónoma de Acreditación (Ley 6159)

Visaciones Ley N° 5785

El señor Cuente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba a \$43.250.000.- al 4 del pte.

A pedido del Director señor Ricardo Pearle, se resolvió declarar justificadas sus inasistencias a la presente sesión y a la que celebra el Consejo el 15 de este mes.

Aprobación de Costes- Se dió cuenta de que S. E. el Presidente de la República, por Decreto N° 4244 de 2 de Noviembre, aprobó los costes de billetes acordados por el Directorio del Banco en sesión N° 661.

Diseño, figuras y papel- El señor Mon expuso que en la sesión N° 661, el Directorio acordó la impresión de billetes del coste de \$20.-

Dijo que se había convenido que el Consejo se pronunciara sobre el diseño, las figuras y el papel en que se imprimiría este nuevo billete.

A su juicio, conveniría colocar en el billete el retrato de don Pedro de Valdivia, y ordenar que al confeccionar el papel se fabricaran dos marcas de agua: una en la cabeza de la inscripción, tomando como modelo la estatua de Plaza, y otra con la leyenda "veinte pesos". El diseño del billete es enviado del Directorio y se tomará como base el modelo que tuvieron oportunidad de examinar los miembros del Consejo, debiendo ser su colorido anti-fotográfico.

Agregó el señor Mon que, el papel de los actuales billetes era, a su juicio, demasiado grueso y sería preferible que el nuevo billete de \$20.- se imprimiera en papel más delgado y de mejor calidad.

Los señores Directores se manifestaron de acuerdo sobre el diseño, la fotografía y las marcas de agua que tendría este nuevo billete de \$20.- Respecto a la clase y tipo de papel en que se imprimiría, expresaron que dignaban entregarse a la Utesu la resolución de estos puntos, siguiendo los ejemplos que resulta de la Casa de Moneda.

El señor Presidente expresó que los empleados del Banco habían organizado un Club con el objeto de practicar diversos deportes. Manifestó que el Presidente de este Club era el señor Secretario del Banco, quien podría dar a los señores Directores indicaciones sobre este organismo y sus necesidades.

El Presidente del Club de Deportes expresó a los señores Directores que actualmente este Club mantenía una Sección Foot-ball y una Sección de Ping-Pong y que proyectaba instalar un Gimnasio. Desgraciadamente, los fondos con que cuenta el Club son escasos y provienen exclusivamente de pequeñas cuotas que aportan sus socios. Agregó que el presupuesto que se ha confeccionado para el gimnasio asciende a \$5.500.-, suma que excede por cierto considerablemente a los fondos con que cuenta actualmente el Club.

Los señores Directores acordaron, con el objeto de procurar que el personal del Banco pueda dedicar sus horas libres a la práctica de los deportes, entregar al Club la suma de \$5.500.- para que la dedique a instalar un gimnasio destinado a los empleados.

El Presidente del Club de Deportes, a nombre del personal del Banco, agradeció a los señores Directores esta erogación.

Se levantó la sesión

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like Guillermo Edward Rath and Ricardo Pearle.]

Director señor Ricardo Pearle

Billetes del Banco

Billetes de \$20.-

Club de Deportes del Banco.